Buenos Aires, 5 de noviembre de 2026.-

RESOLUCIÓN 505/2026

Artículo 1º.- Se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Capilla ubicada en el Centro Misionero Nuestra Señora de Luján, sito en la calle Bacacay 1600, en el barrio de Caballito, por tratarse de la primera capilla inaugurada por Jorge Mario Bergoglio como arzobispo de esta Ciudad.

Art. 2°.- Se dispone la colocación de una placa con el siguiente texto:

(Logo de la Legislatura)
Capilla del Centro Misionero Nuestra Señora de Luján
Declarada Sitio de Interés Cultural
Primera Capilla inaugurada por Jorge Mario Bergoglio como
Arzobispo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
2026

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitally signed by Jorge Ignacio CESANI
Date: 2026.11.11 16:59:54 -03:00
Director de Despacho Parlamentario